

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13966** *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de este Rectorado de fecha 9 de junio de 2021 (modificada por resolución de 22 de julio de 2021), ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2021 (DOGV de 16 de junio de 2021 y de 29 de julio de 2021).

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV de 29 de noviembre de 2011), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

##### 1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión

Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Doctor.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a: para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acreditación que, caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de profesor o profesora Titular de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Escuela Universitaria con título de Doctor y a los concursos de Catedrático de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.4 Para el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español, la Comisión de Selección podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Rector de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que consta en anexo II, para cada una de los concursos que soliciten. El computo de días hábiles excluye los sábados, los domingos y los declarados festivos. El mes de agosto será hábil para la presentación de instancias.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, (Camino de Vera s/n, 46022 Valencia), y sus Registros Auxiliares en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Pl. Ferrándiz Carbonell, s/n, 03801 Alcoy) y en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (C/ Paranimf, n.º 1, 46730 Grao de Gandia), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Derechos de Examen. Los aspirantes deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta «Universitat Politècnica de València-Derechos de Examen», en BANKIA, urbana Universitat Politècnica, número ES97 2038 6543 9060 0001 4194, la cantidad de 30,79 euros en concepto de derechos de examen, especificando en el resguardo del ingreso el nombre y apellidos, número de DNI y concurso en el que participa con indicación del código del mismo.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación, debiendo aportar la acreditación de tal condición:

- a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- c) Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de examen a pruebas selectivas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

El resguardo del ingreso y/o acreditación de la exención o bonificación en el pago deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso. La falta de pago de los derechos de participación y/o aportación de la acreditación de la exención o bonificación en el pago dentro del plazo de presentación de instancias será motivo de exclusión insubsanable.

3.4 Junto con cada solicitud se presentará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por

las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia del título académico exigido.
- c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso.
- d) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.
- e) Original del resguardo que justifique el pago de tasas en concepto de derechos de examen y/o copia de la acreditación de la exención o bonificación en el pago.

#### 4. *Protección de datos de carácter personal*

Información respecto de los datos recogidos.

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València.

4.2 La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

4.4 Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València (Secretaría General), Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n - 46022 - Valencia.

4.5 En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

4.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

#### 5. *Admisión de aspirantes*

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de Anuncios de Rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En todo caso, cuando se convoquen plazas de profesor Titular de Universidad, al menos dos de los miembros de la comisión deberán pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Universidad o equivalente, debiendo el presidente de la comisión pertenecer a dicho cuerpo. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su

sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currículos de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web [www.upv.es/rrhh](http://www.upv.es/rrhh)

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

## 7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

#### Catedráticos de Universidad

Investigación.	60 %
Docencia Universitaria.	30 %
Otros méritos.	10 %

#### Profesores Titulares de Universidad

Investigación.	50 %
Docencia Universitaria.	40 %
Otros méritos.	10 %

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

#### 7.7 Actuaciones no presenciales

7.7.1 La constitución se podrá llevar a cabo por medios electrónicos, debiendo publicar en el tablón de anuncios del Departamento (y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV.noticias, grupo de noticias UPV.administración) el correspondiente acuerdo para conocimiento de todos los aspirantes.

7.7.2 Asimismo, en la sesión de Constitución, la Comisión de Selección podrá establecer el carácter no presencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad que en la modalidad presencial.

7.7.3 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en conocimiento de todos los aspirantes y en concreto cuando sean convocados a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la Comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web del Servicio de Recursos Humanos:

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>

7.7.4 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y/o las personas integrantes de la Comisión de Selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

## 8. Celebración de la prueba

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizará en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso

## 9. De la propuesta de provisión

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.



9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

### *10. Recursos contra la propuesta de provisión*

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

### *11. Presentación de documentos y Nombramientos*

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1. a) de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar

sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso.

f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.

g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y f), así como el b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado.

11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

## 12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 29 de julio de 2021.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

## ANEXO I

## Convocatoria: CN1/21

*Cód. Concurso: 01/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Genética. Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Biotecnología. Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural. Número de plazas: 1 (Cód.: 6612). Perfil docente de la plaza: Mejora Genética para la Producción Vegetal. Mejora Genética Forestal*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Santiago Vilanova Navarro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Manuel Pérez Alonso, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Julia Rosl Weiss, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña Patricia Giraldo Carbajo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Adrián Rodríguez Burruezo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Benito José Pineda Chaza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Juan Gil Ligeró, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a: Don/doña Yolanda Loarce Tejada, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Elena Benavente Bárzana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. Concurso: 02/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte. Centro: E.P.S. de Gandía. Número de plazas: 1 (Cód.: 6573). Perfil docente de la plaza: Introduc. al Guión 2: Guión Técnico y Storyboard. Preproducción de Animación*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Iván González Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Margarita Cabrera Méndez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Joaquín Tomás Canovas Belchí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a: Don/doña Valeria Camporesi, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Kepa Inazio Sojo Gil, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Blas Gastón Payri Lambert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Dolores Caparrós Masegosa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal primero/a: Don/doña José Luis Sánchez Noriega, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Magdalena Brotons Capó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal tercero/a: Don/doña Miguel Ángel Gamonal Torres, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 03/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6608). Perfil docente de la plaza: Historia y Teoría del Arte Moderno*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Joaquim Company Climent, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Secretario/a: Don/doña Joan Ignasi Aliaga Morell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Luis Manuel Arciniega Garcia, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Begoña Fernández Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero/a: Don/doña Sebastiana Maria Sabater Rebassa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Rosa Alcoy Pedrós, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario/a: Don/doña Carlos Villavieja Llorente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Víctor Manuel Mínguez Cornelles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña María Luisa Vázquez de Agredos Pascual, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a: Don/doña Mercè Gambús Saiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

*Cód. Concurso: 04/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Comunicaciones. Centro: E.P.S. de Gandía. Número de plazas: 1 (Cód.: 6574). Perfil docente de la plaza: Propagación. Redes y Sistemas de Telecomunicación 1*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Miguel Ferrando Bataller, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Marta Cabedo Fabrés, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Juan Manuel Rius Casals, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña Eva Rajo Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña José María Molina García-Pardo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Mariano Baquero Escudero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Eva Antonino Daviu, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Lluís Jofre Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña Jordi Romeu Robert, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a: Don/doña Jose Manuel Taboada Varela, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

*Cód. Concurso: 05/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Dibujo. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6575). Perfil docente de la plaza: Tecnologías de la Imagen II. Fundamentos de la Animación*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña M. Carmen Lloret Ferrándiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Miguel Vidal Ortega, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Asunción Jodar Miñarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña Jesús Pertiñez López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Concepción Elorza Ibañez de Gauna, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Gabriel Songel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Rubén Tortosa Cuesta, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña María Concepcion Sáez del Álamo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo/a: Don/doña Alfonso Ruiz Rallo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero/a: Don/doña Arantzazu Lauzirika Morea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

*Cód. Concurso: 06/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Dibujo. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Dibujo. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6576). Perfil docente de la plaza: Dibujo: lenguaje y técnicas. Xilografía*

*Tribunal*

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Gabriel Songel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Antonio Alcaraz Mira, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Antonia Vila Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo/a: Don/doña Bethania Barbosa B. de Souza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan Carlos Ramos Guadix, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña M. Carmen Lloret Ferrándiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Fernando Evangelio Rodríguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Eva Figueras Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo/a: Don/doña Gemma Navarro Goig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Manuel Fernando Mancera Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Cód. Concurso: 07/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria. Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento: Economía y Ciencias Sociales. Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural. Número de plazas: 1 (Cód.: 6577). Perfil docente de la plaza: Gestión y Dirección de Empresas Forestales. Valoración y Comercialización*

*Tribunal*

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Baldomero Segura García del Río, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Natividad Guadalajara Olmeda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M. Dolores de Miguel Gomez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a: Don/doña M. Teresa García López de Meneses, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero/a: Don/doña Silverio Alarcón Lorenzo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Fernando Vidal Giménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Francisco Javier Ribal Sanchis, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M. Mercedes Sánchez García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo/a: Don/doña Margarita M. Brugarolas Molla-Bauza, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a: Don/doña Francisco Alcón Provencio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

*Cód. Concurso: 08/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Botánica. Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Ecosistemas Agroforestales. Centro: E.P.S. de Gandía. Número de plazas: 1 (Cód.: 6578). Perfil docente de la plaza: Biodiversidad. Adaptation To Climate Change In Ecosystems*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Mónica Tereza Boscaiu Neagu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Ferriol Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Daniel Sánchez Mata, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Francisco Javier Font i Castell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a: Don/doña Rosario Gloria Gavilán García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Pilar Santamarina Siurana, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Francisco José García Breijo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Federico Fernández González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña César Blanché Vergés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a: Don/doña María Ángeles Alonso Vargas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 09/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Escultura. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6579). Perfil docente de la plaza: Escultura I. Cerámica y Creación Interdisciplinar*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Teresa Cháfer Bixquert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Blanca Montalvo Gallego, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo/a: Don/doña Miguel Ángel Planas Roselló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a: Don/doña Arantzazu Lauzirika Morea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Miguel Molina Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> José Zanón Cuenca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a: Don/doña Pedro Ortuño Mengual, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero/a: Don/doña Ana Navarrete Tudela, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 10/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Escultura. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6580). Perfil docente de la plaza: Escultura I. Iniciación a la Fundición Artística*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Teresa Cháfer Bixquert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Arantzazu Lauzirika Morea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a: Don/doña Manuel Moreno Espina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Josep Cerdá Ferrè, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña María Salomé Cuesta Valera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Sara Vilar García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> José Zanón Cuenca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a: Don/doña Daniel Pablo Tejero Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a: Don/doña Miguel Ángel Planas Roselló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.



*Cód. Concurso: 11/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de Plazas: 1 (Cód.: 6581). Perfil docente de la plaza: Estadística. Análisis, Monitorización y Diagnóstico de Procesos Multivariantes*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Alberto José Ferrer Riquelme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Eva Vallada Regalado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Jesús Navarro Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal segundo/a: Don/doña Rosa Elvira Lillo Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Mariano José Valderrama Bonnet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Rubén Ruiz García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Fulgencia Villa Juliá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Juan Eloy Ruiz Castro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña María Luz Durbán Reguera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Ana María Aguilera del Pino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 12/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Centro: E.T.S. Arquitectura. Número de plazas: 1 (Cód.: 6582). Perfil docente de la plaza: Análisis de Formas. Representación del Paisaje*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Jorge Llopis Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Marina Sender Contell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Pilar Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo/a: Don/doña Eduardo Carazo Lefort, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a: Don/doña Francisco Javier Raposo Grau, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Francisco Juan Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ana María Torres Barchino, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Carmen Escoda Pastor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña Carlos Francisco Montes Serrano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan José Fernández Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Cód. Concurso: 13/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Física Aplicada. Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación. Número de plazas: 1 (Cód.: 6613). Perfil docente de la plaza: Física II. Acústica Ambiental*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Constanza Rubio Michavila, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Ángeles Marrero Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo/a: Don/doña Mariela Lázara Álvarez López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a: Don/doña Sergio Gallego Rico, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Álvaro Felipe Page del Pozo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Pilar Candelas Valiente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Mercedes Pacheco Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo/a: Don/doña Francisco J. Machín Jiménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a: Don/doña Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 14/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Informática de Sistemas y Computadores. Centro: E.T.S.I. Informática. Número de plazas: 1 (Cód.: 6583). Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Computadores. Sistemas Informáticos en Red Seguros y Confiables*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Pedro Joaquín Gil Vicente, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Juan Carlos Cano Escribá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Francisco José Martínez Domínguez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a: Don/doña María del Carmen Carrión Espinosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a: Don/doña María B. Caminero Herraiz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Rafael Ors Carot, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Pietro Manzoni, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Manuel José Pérez Malumbres, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a: Don/doña Joaquín Olivares Bueno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a: Don/doña Mancia Anguita López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 15/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Número de plazas: 1 (Cód.: 6584). Perfil docente de la plaza: Procedimientos de Construcción I. Procedimientos de Construcción II. Gestión de la Calidad y la Sostenibilidad en la Construcción*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Fernando González Vidosa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ester Giménez Carbó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña Amparo Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan José del Coz Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Víctor Yepes Piqueras, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Encarnación Reyes Pozo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Daniel Castro Fresno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero/a: Don/doña Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. Concurso: 16/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6585). Perfil docente de la plaza: Sistemas Automáticos. Automatización de Procesos Industriales*

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Javier Sanchis Saez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Marina Vallés Miquel, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Julio Ariel Romero Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a: Don/doña Rosa María Aguilar Chinaea, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

#### Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Julián José Salt Llobregat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Antonio Correcher Salvador, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Ramón Pedro Neco García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a: Don/doña Gerardo Tapia Otaegui, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a: Don/doña Raquel Dormido Canto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

*Cód. Concurso: 17/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería del Terreno. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería del Terreno. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Número de plazas: 1 (Cód.: 6586). Perfil docente de la plaza: Geología aplicada a la Ingeniería Civil. Técnicas y Métodos de la Ingeniería del Terreno grado*

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Roberto Tomás Jover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario/a: Don/doña Isidro Cantarino Martí, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Javier Paredes Arquiola, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a: Don/doña Claudio Olalla Marañón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Jorge Castro González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Miguel Cano González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal primero/a: Don/doña Clemente Irigaray Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña Antonio Gens Solé, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a: Don/doña Alejandro Lomoschitz Mora-Figueroa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

*Cód. Concurso: 18/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería e Infraestruct. Transportes. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Número de plazas: 1 (Cód.: 6587). Perfil docente de la plaza: Caminos y Aeropuertos. Gestión del Tráfico y la Seguridad Vial*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Alfredo García García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Begoña Guirao Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Hernán Gonzalo Orden, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero/a: Don/doña Adriana Martínez Reguero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Aguilar Herrando, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña José Cristobal Serra Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña María Castro Malpica, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Juan de Oña López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a: Don/doña Laura Garach Morcillo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 19/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6588). Perfil docente de la plaza: Tecnología Eléctrica. Accionamientos Electromecánicos*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Javier Andrés Martínez Román, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Emilio Gómez Lázaro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña Esther Romero Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Araceli Hernández Bayo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Manuel Pineda Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Rubén Puche Panadero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Enrique Francisco Belenguer Balaguer, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Raquel García Bertrand, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 20/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6589). Perfil docente de la plaza: Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. Líneas y Redes de Alta Tensión*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Carlos María Álvarez Bel, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Guillermo Escrivá Escrivá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Antonio Gabaldón Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a: Don/doña Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Araceli Hernández Bayo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Roser Sabater I Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Isidoro Segura Heras, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Emilio Gómez Lázaro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña Mónica Aguado Alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Ángeles Moreno López de Saa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Cód. Concurso: 21/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6610). Perfil docente de la plaza: Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. Tracción Eléctrica*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario/a: Don/doña Alfredo Quijano Lopez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña José Alfonso Antonino Daviu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a: Don/doña Juan Montaña Puig, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Ángeles Moreno López de Saa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a: Don/doña Vicente Luis Fuster Roig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Roser Sabater I Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a: Don/doña Francisco de Asís Ruz Vila, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña mónica aguado alonso, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

*Cód. Concurso: 22/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente. Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural. Número de plazas: 1 (Cód.: 6590). Perfil docente de la plaza: Hidrología Forestal y Gestión de Cuencas. Mecánica de Fluidos*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Jorge García-Serra García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña María Fátima Moreno Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a: Don/doña José Roldán Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Fernando Martínez Alzamora, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Inmaculada Romero Gil, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña María Pilar Montesinos Barrios, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a: Don/doña Maddi Garmendia Antin, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan Antonio Rodríguez Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. Concurso: 23/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Número de plazas: 1 (Cód.: 6591). Perfil docente de la plaza: Evaluación de la Calidad Ambiental. Ciencia e Impacto Ambiental de la Ingeniería Civil*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Inmaculada Romero Gil, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Aurora Seco Torrecillas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Nuria Martí Ortega, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a: Don/doña José Luis García Morales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cádiz.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Ferrer Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M. Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a: Don/doña Alberto Bouzas Blanco, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a: Don/doña Francisco Osorio Robles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.



*Cód. Concurso: 24/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente. Centro: E.P.S. de Gandía. Número de plazas: 1 (Cód.: 6592). Perfil docente de la plaza: Evaluación y gestión ambiental. Groundwater management in the coastal zone*

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Miguel Rodilla Alamá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Aurora Seco Torrecillas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Carmen Garrido Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero/a: Don/doña Josep Ribes Bertomeu, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

#### Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Ferrer Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Daniel Aguado García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M. Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a: Don/doña M. Teresa Vicent Huguet, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a: Don/doña Alberto Bouzas Blanco, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. Concurso: 25/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6593). Perfil docente de la plaza: Vibraciones. Diseño Mecánico: Fatiga y Fractura*

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Francisco David Denia Guzmán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Publio Pintado Sanjuan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Cristina Castejón Sisamón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Juan José Ródenas García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Jordi Romeu Garbí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Henar Miguélez Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Carolina Senabre Blanes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

*Cód. Concurso: 26/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6594). Perfil docente de la plaza: Diseño de Máquinas II. Técnicas Computacionales en Ingeniería Mecánica*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Juan José Ródenas García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Publio Pintado Sanjuan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña María Belén Muñoz Abellá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Carolina Senabre Blanes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Manuel Tur Valiente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Antonio Pérez González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña Juana M.<sup>a</sup> Mayo Núñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Esther Reina Romo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Cód. Concurso: 27/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6595). Perfil docente de la plaza: Mecánica de Sistemas. Biomecánica*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ana Vercher Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Joaquín L. Sancho Bru, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Esther Reina Romo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña F. Javier Alonso Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Belén Muñoz Abellá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal primero/a: Don/doña Antonio Pérez González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña M. Alejandro Yanez Santana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

*Cód. Concurso: 28/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Química. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Ingeniería Química y Nuclear. Centro: E.P.S. de Alcoy. Número de plazas: 1 (Cód.: 6596). Perfil docente de la plaza: Bases de la Ingeniería Química. Experimentación en Ingeniería Química II, Ciencia y Tecnología de Biopolímeros*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Jaime Lora García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Fernanda López Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Gerardo León Albert, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a: Don/doña María del Carmen Cerón García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan Carlos Jarque Fonfría, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Miguel Arnal Arnal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña José Antonio Fernández López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a: Don/doña M. Gloria Villora Cano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero/a: Don/doña Eva María Martín del Valle, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

*Cód. Concurso: 29/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ingeniería Aeroespacial. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6597). Perfil docente de la plaza: Mecánica del Vuelo. Tecnología Aeroespacial*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Andrés Omar Tiseira Izaguirre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Rosa María Arnaldo Valdés, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Cristina Cuerno Rejado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña José Luis Montañés García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Pedro Martí Gómez-Aldaraví, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Ana Laveron Simavilla, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña María Isabel Pérez Grande, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Gregorio López Juste, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. Concurso: 30/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6598). Perfil docente de la plaza: Máquinas Térmicas. Turbomáquinas Térmicas*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a: Don/doña Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a: Don/doña Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a: Don/doña Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. Concurso: 31/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Organización de Empresas. Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento: Organización de Empresas. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6600). Perfil docente de la plaza: Fundamentos de Organización de Empresa. Lean Manufacturing. Control de Inventarios*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Juan Antonio Marín García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Rafaela Alfalla Luque, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a: Don/doña Jesús García Arca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a: Don/doña Rodolfo de Castro Vila, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Girona.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña María del Val Segarra Oña, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Julien Philippe Dominique Maheut, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Beatriz Minguela Rata, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Paz Pérez González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Pedro L. González Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Cód. Concurso: 32/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Organización de Empresas. Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento: Organización de Empresas. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6601). Perfil docente de la plaza: Sistemas Integrados de Información para la Organización Industrial. Sistemas Integrado de Información en Empresas Industriales. Sistemas de Información en la Empresa*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Raúl Rodríguez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Rosa Rio Belver, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a: Don/doña Arturo Calvo de Mora Schmidt, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Alejandro Escudero Santana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña María del Mar Alemany Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Carlos Andrés Romano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Gerusa Giménez Leal, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal segundo/a: Don/doña Antonio Genaro Leal Millán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Jesús García Arca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Cód. Concurso: 33/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Organización de Empresas. Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas. Número de plazas: 1 (Cód.: 6602). Perfil docente de la plaza: Dirección de Recursos Humanos. Teoría de las Organizaciones. Gestión de la Innovación y la Tecnología*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña José Pedro García Sabater, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Gabriela Ribes Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a: Don/doña Paz Pérez González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Antonio Hidalgo Nuchera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Luis Hervás Oliver, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña M.<sup>a</sup> del Rosario de Miguel Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña José Luis Gascó Gascó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a: Don/doña Rafaela Alfalla Luque, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña José Julian Chaparro Pelaez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. Concurso: 34/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Organización de Empresas. Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento: Organización de Empresas. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6614). Perfil docente de la plaza: Empresa y Economía Industrial. Logística de Distribución Directa e Inversa. Equipos de Alto Rendimiento para la Mejora Continua*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Carlos Andrés Romano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María del Val Segarra Oña, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Amaia Lusa García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña Miguel Ortega Mier, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Gabriel Villa Caro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Cristóbal Javier Miralles Insa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Marta Peris Ortiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Patrocinio Zaragoza Sáez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a: Don/doña Rafael Pastor Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a: Don/doña Paz Pérez González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Cód. Concurso: 35/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Pintura. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6603). Perfil docente de la plaza: Técnicas y Expresión Pictórica. Pintura y Expresión*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Juan Bautista Peiró López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Joaquín Aldás Ruiz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Rosa Brun Jaén, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña Carmen Andreu Lara, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a: Don/doña Victoria Sánchez Giner, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Constancio Collado Jareño, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Juan Antonio Canales Hidalgo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Antonia Vila Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo/a: Don/doña Consuelo Matesanz Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a: Don/doña Amalia Belén Mazuecos Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 36/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Producción Vegetal. Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural. Número de plazas: 1 (Cód.: 6604). Perfil docente de la plaza: Fitotecnia General. Propagación Vegetal. Productividad y Manejo en Sistemas Agrícolas*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Salvador Vicente López Galarza, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.



Secretario/a: Don/doña Alberto San Bautista Primo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Marisa Gallardo Pino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal segundo/a: Don/doña Alejandro Pérez Pastor, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña M. Teresa Moreno Aguirre, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Josep Armengol Fortí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Sara Ibáñez Asensio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> del Carmen Salas Sanjuan, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal segundo/a: Don/doña Juan Antonio Fernández Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña Ana María Ortega Gea, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández.

*Cód. Concurso: 37/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.*

*Departamento: Proyectos Arquitectónicos. Centro: E.T.S. Arquitectura. Número de plazas: 1 (Cód.: 6615). Perfil docente de la plaza: Proyectos 2. Proyecto de Arquitectura, Ciudad y Paisaje. Hábitat Sostenible*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Jorge Torres Cuelco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Luis Francisco Herrero García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Juan Antonio Calatrava Escobar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a: Don/doña María Josefa González Cubero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a: Don/doña María del Mar Loren Méndez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Eduardo de Miguel Arbonés, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ricardo Manuel Meri de la Maza, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Javier Pérez Herreras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a: Don/doña Carmen Martínez Arroyo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Marta Llorente Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Cód. Concurso: 38/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Proyectos de Ingeniería. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6605). Perfil docente de la plaza: Dirección y Gestión de Proyectos de Construcción. Proyectos de Ingeniería Química*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Carmen González Cruz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a: Don/doña María Socorro García Cascales, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña Carlos Amiama Ares, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Mónica García Melón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Carola Calabuig Tormo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña María Begoña Moreno Escobar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a: Don/doña Andrés Pastor Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

*Cód. Concurso: 39/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Química Inorgánica. Rama Conocimiento: Ciencias. Departamento: Química. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6616). Perfil docente de la plaza: Química. Ampliación de Ciencia de Materiales. Nanodiagnosics And Nanotherapy*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Ramón Martínez Mañez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Dolores Marcos Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Pedro José Amorós del Toro, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña María Carmen Guillem Villar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a: Don/doña Juan Bautista Carda Castelló, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Félix Sancenón Galarza, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Teresa Pardo Vicente, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Enrique García-España Monsonís, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Sacramento Ferrer Llusar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a: Don/doña Eloisa Cordoncillo Cordoncillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

*Cód. Concurso: 40/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Centro: E.P.S. de Gandía. Número de plazas: 1 (Cód.: 6611). Perfil docente de la plaza: Inteligencia Artificial. Proyecto de Robótica. Big data*

#### Tribunal

##### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Vicente Javier Julián Inglada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ana María García Fornes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Florentino Fernández Riverola, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a: Don/doña M.<sup>a</sup> Piedad Garrido Picazo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a: Don/doña Roberto Centeno Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

##### Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Adriana Susana Giret Boggino, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Eva Onaindia de la Rivaherrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Rubén Fuentes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña M. Reyes Pavón Rial, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero/a: Don/doña David Camacho Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. Concurso: 41/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Termodinámica Aplicada. Centro: E.T.S.I. Industrial. Número de plazas: 1 (Cód.: 6606). Perfil docente de la plaza: Termodinámica. Termodinámica Química y Transmisión del Calor. Biomateriales*

#### Tribunal

##### Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Manuel Monleón Pradas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña M.<sup>a</sup> del Carmen Martín González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a: Don/doña José Ramón García Cascales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a: Don/doña José Luis Miguez Tabares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña José Luís Gómez Ribelles, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Yolanda Calventus Solé, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a: Don/doña José Juan Segovia Puras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a: Don/doña Mariano Alarcón García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

*Cód. Concurso: 42/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.*

*Departamento: Urbanismo. Centro: E.T.S. Arquitectura. Número de plazas: 1 (Cód.: 6607). Perfil docente de la plaza: Urbanística 3. Rehabilitación y Regeneración Urbana*

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Joaquín Sabaté Bel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Don/doña Javier Pérez Igualada, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Agustín Hernández Aja, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña María del Carmen Blasco Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a: Don/doña María Isabel Rodríguez Rojas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Juan Luis de las Rivas Sanz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario/a: Don/doña José Luís Miralles García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Pablo Martí Ciriqúan, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a: Don/doña María de los Ángeles Castrillo Romón, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a: Don/doña Luis Miguel Valenzuela Montes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Cód. Concurso: 83/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Escultura. Rama Conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plazas: 1 (Cód.: 6627). Perfil docente de la plaza: Escultura I. Diseño de Videojuegos. Arte y Ciencia*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña Natividad Navalón Blesa, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Emilio José Martínez Arroyo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Esther Alba Pagán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a: Don/doña Pedro Ortuño Mengual, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a: Don/doña Domingo Campillo García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña María Salomé Cuesta Valera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Miguel Molina Alarcón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Julia Galán Serrano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a: Don/doña José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a: Don/doña Blanca Montalvo Gallego, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

*Cód. Concurso: 84/21. Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras. Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct. Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño. Número de plazas: 1 (Cód.: 6599). Perfil docente de la plaza: Elasticidad y Resistencia de Materiales I. Estructuras y Construcciones Industriales II*

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a: Don/doña José Luis Pérez Aparicio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Arianna Paola Guardiola Vllora, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Jose M.<sup>a</sup> Goicolea Ruigomez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a: Don/doña Anastasio Pedro Santos Yanguas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Amaya Pérez del Palomar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## Comisión suplente:

Presidente/a: Don/doña Salvador Monleón Cremades, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a: Don/doña Luisa Basset Salom, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a: Don/doña Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a: Don/doña Felipe Gabaldón Castillo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a: Don/doña Concepción Díaz Gómez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

## ANEXO II

**Solicitud para participar en concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universitat Politècnica de València**

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Fecha publicación convocatoria en BOE:	Código concurso:
Cuerpo docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil de la plaza/s:	

II. DATOS PERSONALES*			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nacionalidad		DNI	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	
Domiciliado en C/		Núm.	Municipio
Provincia	Código postal	Correo electrónico	Teléfono
Caso de ser funcionario de cuerpos docentes universitarios de otras universidades			
Cuerpo		Universidad	

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Fotocopia DNI, o documentación prevista en el apartado 3.4.a) de la convocatoria caso de extranjeros.
Fotocopia Título (y homologación del mismo en su caso).
Original del Resguardo del abono de los derechos de examen.
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.a) de la convocatoria.
Fotocopia acreditación cumplimiento base 2.2.b) de la convocatoria (caso funcionarios otras Universidades).
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.c) o 2.2.d) en su caso.

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza indicada

En a de de

Fdo:

SR. RECTOR. MAGNÍFICO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.